

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DE 2015

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE
SECCIONA SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017**

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
15 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Quince (15) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. UNION TEMPORAL M&R

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	NO ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	N/A PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	N/A

2. CONSORCIO CAMARGO PINILLA

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	58 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	98 PUNTOS

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2015
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017

CALIFICACION JURIDICA

	UNION TEMPORAL M&R	CONSORCIO CAMRGO PINILLA SOGAMOSO
a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA	CUMPLE	CUMPLE

26

INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2015
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017

PERSONAS JURÍDICAS).		
<p>d. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	NO APLICA	NO APLICA
<p>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (Nueve de Diciembre de 2015) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación o sea el Veintitrés de Diciembre 2015) y dos (02) meses</p>	CUMPLE	CUMPLE



INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2015
 DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
 SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017



<p>más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>		
<p>f. ORIGINAL ANEXO 2 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

es

INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2015
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017

<p>proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada</p>		
---	--	--



INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2015
 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
 DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
 SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017



<p>uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluara el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>		
<p>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

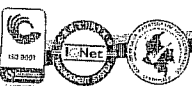
25

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017

INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2015

<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>		
<p>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>k. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

De





INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2015
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017



Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

<p>servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01- G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>		
<p>I. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>ADMISIBLE</p>	<p>ADMISIBLE</p>

CONCLUSION: Las propuestas presentada por UNION TEMPORAL M&R y CONSORCIO CAMARGO PINILLA SOGAMOSO son jurídicamente ADMISIBLES.

[Handwritten Signature]
LILIANA MARCELA FONTEGHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Abogado Calificador: ADRIANA SALAMANCA *Adisk*

CALIFICACIÓN FINANCIERA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N°. 024 DE 2015
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017

785.293.992

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificario a la Invitación Pública 024 de 2015 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	50%	No admisible	MENOR	40%	NO ADMISIBLE
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	50%	Admisible	MAYOR O IGUAL	40%	ADMISIBLE

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
CONSORCIO CAMARGO PINILLA	5.457.057.816	500.587.081	7.916.416.542	2.649.106.309	10,901	33,46	4.956.470.735	ADMISIBLE
UT M&R	2.966.843.016	106.497.370	3.593.901.862	1.255.118.270	27,858	34,92	2.860.345.646	ADMISIBLE

PROPONENTES	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O UNSPC	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE	FECHA DEL RUP	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
CONSORCIO CAMARGO PINILLA	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2014	ADMISIBLE
UT M&R	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	NO CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2014	NO ADMISIBLE

EL PROPONENTE CONSORCIO CAMARGO PINILLA ES ADMISIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, EL OPERENTE UT M&R NO ES ADMISIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, DEBIDO A QUE EL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES RAMFORD LTDA, ALLEGA UN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y SE REQUIERE UNO CON FECHA NO INFERIOR A 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
 Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

TECNICA, EXPERIENCIA Y PUNTAJE

EVALUACION TECNICA

INVITACION PÚBLICA 024 DE 2015

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

SEDE **SOGAMOSO**

VIGENCIA 2016 y 2017

PROPONENTE: **CONSORCIO CAMARGO PINILLA**

ESTUDIO TECNICO MINIMO: ADMISIBLE

EVALUACION TECNICA:

COMPONENTE EVALUADO	CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTUACION OBTENIDA
EVALUACION COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL		
Presentación de 2 planes semanales de menús	5 puntos	5
Análisis químico nutricionales	15 puntos	15
Frecuencia de los menús y de preparaciones	5 puntos	5
Características organolépticas	10 puntos	8
Presentación de cartas de compromiso cumplimiento de requerimientos técnicos	5 puntos	5
COMPONENTE DE CALIDAD	20 PUNTOS	20
TOTAL	60 PUNTOS	58

Total puntuación: **58 puntos**

Evalúa:

MARIA LUCIA PEDRAZA VARGAS

Nutricionista Dietista UJ

MP MND 02707

Reg. 009 SSB

EVALUACION TECNICA

INVITACION PÚBLICA 024 DE 2015

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
SEDE **SECCIONAL SOGAMOSO**
VIGENCIA 2016 Y 2017

PROPONENTE: **UNION TEMPORAL M&R**

ESTUDIO TECNICO MINIMO: **NO CUMPLE**

- El proponente no presenta El ciclo de minutas según norma.
- El proponente presenta el análisis químico nutricional de menús sin el requisito por el cual, los mismos deben ser avalados en original por Nutricionista Dietista con firma, matricula profesional, copia de tarjeta profesional según Numeral 6.1.3.
- El proponente plantea en las minutas, servido de leguminosa en todos los ciclos de menú almuerzo, siendo condición establecida en la minuta patrón que la inclusión de leguminosas tendrá una frecuencia máxima semanal de 3 veces según numeral 6.1.2.

Por no ser satisfactorio el cumplimiento de requisitos **NO SE EMITE** evaluación técnica de la propuesta a la Invitación pública No 024 de 2015 presentada por el Proponente:
UNION TEMPORAL M&R

Evalúa:

MARIA LUCIA PEDRAZA VARGAS

Nutricionista Dietista UJ

MP MND 02707

Reg. 009 SSB

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 24 de 2015

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017"

I. EXPERIENCIA GENERAL

A. "EXPERIENCIA GENERAL: Tomando en cuenta los requerimientos para acreditar la experiencia, será hábil la propuesta que presente al menos una **Certificación (es) de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos), sobre la prestación del servicio objeto directo el Servicio de ALIMENTACIÓN, con sus respectivos valores, celebrados y terminados partir del 1 de Enero de 2010 iguales o superior a 400.000 SERVICIOS ANUALES.**

1. NOMBRE DEL PROPONENTE:UNION TEMPORAL M&R

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	SENA CONTRATO 448 DE 2015(1) CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$86.522.533. RACIONES ACREDITADS: 28.065	37.065	2015	<u>NO ADMISIBLE*</u>
	SENA CONTRATO 917 DE 2015 CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$263.703.534. RACIONES ACREDITADS: 9000			

2	SENA CONTRATO 917 DE 2014 CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$64.300.000 RACIONES ACREDITADS: 108.572	162.539	2014
	SENA CONTRATO 1042 DE 2014 CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$123.348.650 RACIONES ACREDITADS: 53.967		
3	UNPEC CONTRATO 1042 DE 2014 CONTRATISTA: MANJARES DE CASA LIMITADA VALOR CONTRATO: \$11.147.714.631 RACIONES ACREDITADS: (266 RACIONES * 365 DÍAS DE 2013)	97.090 RACIONES ANUALES	2013 (Se toma año 2013, por ser el año donde más se tomaron servicios)
TOTAL			

(1) EL OFERENTE ALLEGA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (QUE HACE LAS VECES DE CONTRATO), PERO NO ALLEGA **CERTIFICACIÓN (ES) DE CUMPLIMIENTO, O COPIA DE LAS FACTURAS, O ACTA DE RECIBO FINAL O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** COMO LO EXIGEN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

*EL OFERENTE NO ES ADMISIBLE EN LA MEDIDA QUE UNA VEZ CORROBORADOS LOS VALORES ANUALES DE RACIONES PROMEDIO EJECUTADAS, EN NINGUN AÑO ACREDITADO SUPERA LAS 400.000 REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES..

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE*	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	GOBERNACIÓN DE CASANARE CONTRATO No. 685 de 2012. - CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALIMENTA CASANARE 2012. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE COMPANY SERVICE FOOD: 36% - VALOR CONTRATO EJECUTADO: \$ 16.566.273.944	APROXIMADAMENTE 7.547.400 SERVICIOS SERVICIOS SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 2.717.064 SERVICIOS SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2012	ADMINISBLE*

*EL OFERENTE ALLEGA MAS CERTIFICACIONES SIN EMBARGO CON LA RELACIONADA ES SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL.

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro de ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL (ALMUERZOS Y/O CENAS), con sus respectivos valores, terminados a partir del primero (1) de Enero de 2010. (Anexo 03).

Empresas o proponentes que presenten 3 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado en cada una, sea igual o superior al 40% del total presupuesto oficial y/o 76.006 raciones anuales.	40 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado en cada una, sea igual o superior al 40% del total presupuesto oficial y/o 76.006 raciones anuales.	20 PUNTOS
Empresas que presenten 1 certificación de contratos cuyo valor contratado, en cada una sea igual o superior al 40% del total presupuesto oficial y/o 76.006 raciones anuales.	10 PUNTOS
Empresas que no presenten certificaciones	0 PUNTOS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$785.293.992,00

40% PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 314.117.596,80

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL M&R

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1*	SENA CONTRATO 448 DE 2015(1) CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$86.522.533. RACIONES ACREDITADS: 28.065	37.065	2015	<u>0 puntos</u>
	SENA CONTRATO 917 DE 2015 CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$263.703.534. RACIONES ACREDITADS: 9000			
2**	SENA CONTRATO 917 DE 2014 CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$64.300.000 RACIONES ACREDITADS: 108.572	162.539	2014	
	SENA CONTRATO 1042 DE 2014 CONTRATISTA: INVERSIONES RAMFOR VALOR CONTRATO: \$123.348.650 RACIONES ACREDITADS: 53.967			
3***	UNPEC CONTRATO 1042 DE 2014 CONTRATISTA: MANJARES DE CASA LIMITADA VALOR CONTRATO:	97.090 RACIONES ANUALES	2013 (Se toma año 2013, por ser el año donde más se tomaron servicios)	

	\$11.147.714.631			
	RACIONES ACREDITADS: (266 RACIONES * 365 DÍAS DE 2013)			
TOTAL				

*LAS CERTIFICACIONES DEL ITEM 1, NINGUNA SUPERA EL 40% DEL VALOR CONTRATADO Y SUMADAS NO ACREDITAN LOS 76.000 SERVICIOS REQUERIDOS POR LO TANTO NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN PARA ASIGNAR PUNTAJE.

**LAS CERTIFICACIONES DEL ITEM 2, NINGUNA SUPERA EL 40% DEL VALOR CONTRATADO Y SUMADAS NO ACREDITAN LOS 76.000 SERVICIOS REQUERIDOS POR LO TANTO NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN PARA ASIGNAR PUNTAJE.

**ESTA CERTIFICACIÓN NO COMPRENDE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL POR LO TANTO NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA PARA ASIGNAR PUNTAJE.

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	GOBERNACIÓN DE CASANARE CONTRATO No. 685 de 2012. - CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALIMENTA CASANARE 2012. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE COMPANY SERVICE FOOD: 36% - VALOR CONTRATO EJECUTADO: \$ 16.566.273.944 - VALOR PORCENTAJE PARTICIPACIÓN:	\$5.963.858.619,84	2012	<u>40 PUNTOS</u>

	\$5.963.858.619,84		
2	GOBERNACIÓN DE CASANARE (CONTRATO 1315 DE 2013) CONTRATISTA: COMPANY SERVICE FOOD S.A.,S.	\$3.185.510	2013
3.	GOBERNACIÓN DE CASANARE (CONTRATO No. 239 de 2011) Contratista: U.T. RESTAURANTES ESCOLARES 2011 PARTICIPACIÓN DE COMPANY SERVICE FOOD:55% VALOR TOTAL CONTRATO \$7.536.475.660 VALOR % DE PARTICIPACIÓN: \$3.014.590.064	\$7.536.475.660	2011

Para constancia se firma a los 14 días del Mes de Diciembre de 2015.

 FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 PROYECTÓ: FABIAN M.